



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO
NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL 01130150

PLAZA MAYOR, 1.-13580-ALMODÓVAR DEL CAMPO. (Ciudad-Real).- Teléf. 926483123 - FAX 926464225 - correo electrónico-secretaria@almodovardelcampo.es

Expediente nº: S/85/2020

Resolución de Alcaldía finalización exp.

Asunto: Explotación de la barra del Centro de Ocio de la aldea de Retamar

Procedimiento: Concesión explotación de la barra del Centro de Ocio de la aldea de Retamar

Documento firmado por: El Alcalde.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 428/2020

Siendo necesaria la adjudicación de la concesión de la explotación de la barra del Centro de Ocio, sito en la Aldea de Retamar, perteneciente a este término municipal, se procedió por Resolución de Alcaldía nº 361/2020, de fecha 12 de mayo de 2020 a la aprobación de las bases de la licitación conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

Visto que al finalizar el plazo para presentación de proposiciones, la misma quedó desierta.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente,

Resuelvo

Único.- Proceder al archivo del expediente al no haberse presentado ofertas en el plazo previsto.

Fdo. JOSE LOZANO GARCÍA

EL ALCALDE

ALMODOVAR DEL CAMPO

Fecha: 05/06/2020

HASH: 7463F7AEC80E63C7F1756A4E7D52D61DBDB1D7CF

Firmado Electrónicamente